

ACTA NUMERO 09-2006

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 02 de marzo del 2006, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 09-2006

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2006
- 2º. Aprobación del Acta Número 08-2006
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Renuncias
- 7º. Nombramientos
- 8º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 9º. Otorgamiento de distinciones a graduados de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 10º. Solicitud de incorporación de la Licda. Erika García Salgado
- 11º. Informe de Auditoria realizada en el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), del 06 al 11 de octubre de 2005
- 12º. Informe de desvanecimiento de señalamientos realizados por Auditoria en la Referencia A-121-2006/058 CP
- 13º. Donaciones

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 08-2006

- 2.1 Junta Directiva** conoció el Acta Número 08-2006 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el martes 28 de febrero del 2006, la Editorial Universitaria hizo entrega del Libro elaborado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, durante el Año Sabático.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa en cuanto a los proyectos de AGROCYT, se han administrado por parte de ONCA, en el año 2006 la Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene 11 proyectos con montos promedio de 400,000.00, de los cuales la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presentó tres. Agrega que CENACYT cambió los términos del contrato, incluyendo en él que la Universidad de San Carlos de Guatemala reciba los fondos, sin que sea un ente externo el que maneje los fondos. Los Decanos de las Unidades Académicas ponentes sostendrán una reunión con autoridades de CONCYT para que el manejo de los fondos sean administrados de la mejor manera para que los proyectos se ejecuten.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, fue nombrado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como Coordinador de la Comisión Normalizadora nombrada ante el Centro Universitario de Sur Oriente, CUNSORORI.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que él fue nombrado como Coordinador de la Comisión del Consejo Superior Universitario de la incorporación de las Secciones Departamentales a los Centros Regionales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que la Corte de Constitucionalidad y el Consejo Superior Universitario, resolvió la elección de representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte. En esa elección participó la Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas situación por la cual se dio una impugnación. El día de ayer en el Consejo Superior Universitario se conocieron las elecciones que estaban pendientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que se están realizando campañas de desparasitación conjuntamente, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, BLOQUE y CARE, en tres comunidades, entre ellas Santa María Ixtahuacán, se repetirá la jornada en el Jardín Infantil.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa con relación al Proyecto PROINTEC, en el cual trabajan la Licda. Carolina Guzmán y María del Carmen de Arriola, agrega que se está adquiriendo un espectrómetro de masas, el cual tendrá un costo de \$63,000 dólares.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones generales.

3.2.1 Se conoce copia de Oficio REF.DEPPA.044.2006, de fecha 20 de febrero de 2006, suscrito por la Trabajadora Social Astrea Fatma Chavarría Moreno, Analista del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, dirigido a la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual manifiesta su preocupación por el hecho de que algunos docentes incumplen con las disposiciones del Consejo de Evaluación Docente de no entregar oportunamente los méritos académicos e informes de actividades establecido en el Punto SEXTO del Acta No. 05-2005 del ocho de julio del año dos mil cinco y requerido a la Comisión de Evaluación Docente en su REF.CED.064-2005 del 24 de agosto del 2005. Asimismo, solicita le solicita envíe el listado de los docentes que a la fecha hayan cumplido con dicha disposición.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce copia de oficio de fecha 23 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, por medio del cual presenta, ante el Consejo Superior Universitario, OCURSO DE HECHO, en virtud de que le fuera denegada la apelación presentada ante el Comité del Programa Sabático de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce copia de oficio REF.EQF.121.02.2006 de fecha 23 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, por medio del cual le solicita que el informe final de la Investigación que realizó durante su Año Sabático la Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, docente de dicha Escuela, sea aprobado, debido a que las razones que ella expone en su Ocurso de Hecho están apegadas a la verdad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 23 de febrero del 2006, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 05.2006, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 22 de febrero de 2006, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO:

AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.4

Solicitud de homologación de la plaza de Tesorero I a Tesorero II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- ocupada por la Licda. Eva Dolores Vivar.

...ACUERDA: Dejar sin efecto la resolución de este Consejo Superior Universitario contenida en el Punto Décimo Cuarto del Acta No. 15-2004 de sesión celebrada el 14 de julio de 2004 y en consecuencia deniega la solicitud de homologación de la plaza de Tesorero I a Tesorero II del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-“

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref. SUN-48-05 de fecha 27 de febrero de 2006, suscrito por el Dr. Heber Daniel Castillo Morales, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación, SUN, por medio del cual informa al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, que, como parte del proceso de validación de las cartas descriptivas que conformarán la Guía Informativa del SUN, 2006-2007, se ha solicitado la colaboración de los coordinadores de las áreas de Química y Biología de la Unidad que tiene a bien dirigir, con el propósito de revisar las mismas y efectuar las observaciones pertinentes. Agradece la colaboración a las personas involucradas en dicho proceso, quienes ya se encuentran efectuando lo solicitado, siendo esta colaboración de vital importancia para el desarrollo de la actividad en mención.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio REF.EQF.139.02.2006 de fecha 28 de febrero de 2006, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual manifiesta su inconformidad por el hecho de que los nombramientos de tres docentes fueron devueltos a la Dirección de Escuela, debido a que se les agregó el Punto de Acta donde Junta Directiva conoce la sanción de titularidad, otorgada por el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio de fecha 01 de marzo del 2006, suscrito por la Sra. Nicky Eda Liz Rivera Cifuentes, Secretaria III, encargada de elaborar nombramientos, quien explica las razones del atraso de tres nombramientos de la Escuela de Química Farmacéutica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce Circular DAP 18-2,006 de fecha 21 de febrero del 2006, suscrita por el Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal,

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual informa que en cumplimiento de la Convocatoria que el Consejo Superior Universitario hiciera para elegir un Representante Titular y un Suplente de los Docentes ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, resuelve señalar nuevamente lugar, fecha y hora para realizar dicha elección el miércoles 15 de marzo del 2006.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio Ref. DCECON 050-2006 de fecha 21 de febrero de 2006, suscrito por el Lic. Jorge A. Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita autorización para la erogación del monto de Q916.00, para cubrir los gastos ocasionados con motivo de la firma del convenio suscrito entre la Organización no Gubernamental Portugués OIKOS y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), indica que a través del convenio, el Gobierno Portugués contribuirá con cuatro comunidades asentadas dentro del perímetro de la Reserva Natural Monterrico, subsanando parte de los destrozos causados por la Tormenta Stan en octubre del 2005; asimismo, informa que la solicitud la envía en forma extemporánea, en virtud de que el gasto fue hecho con carácter de urgente el 01 de febrero del 2006, fecha en que se aprovecho la firma del convenio indicado, al haber estado de paso por Guatemala, provenientes de Portugal, varios funcionarios de OIKOS, cuya sede mas cercana está en Managua, Nicaragua, con cargo a la partida presupuestal 4537403100, renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo del CECON.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q916.00, para cubrir los gastos ocasionados con motivo de la firma del convenio suscrito entre la Organización no Gubernamental Portugués OIKOS y Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), con cargo a la partida presupuestal 4537403100, renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo del CECON.

4.2 Se conoce oficio de fecha 01 de marzo del 2006, suscrito por el Br. César Conde, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio del cual informa que con el Grupo Estudiantil Bloque, están realizando una serie de actividades en Conmemoración del Día de la Mujer, la Temática general se ha denominado "La participación de la Mujer en el ámbito nacional", por lo que solicitan permiso para que todos los estudiantes de la Facultad, puedan asistir a esa actividad académica, que se llevará a cabo de 11:00 a 13:00 horas, el día miércoles 08 de marzo del 2006, en el Aula Magna "IGLU";

asimismo, solicitan apoyo financiero, para el alquiler de dos toldos que se usarán en la actividad cultural que se realizará a un costado del edificio T-11 de 13:00 a 16:00 horas.

Junta Directiva acuerda:

4.2.1 Autorizar la erogación de Q500.00 al Br. César Roberto Conde Pereira, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), para cubrir el costo del alquiler de dos toldos que utilizarán en la actividad cultural que se realizará a un costado del Edificio T-11 de 13:00 a 16:00 horas, el día miércoles 08 de marzo del 2006, en Conmemoración del Día de la Mujer”;

4.2.2 Autorizar permiso a los estudiantes de la Facultad, para que puedan asistir a las actividades en Conmemoración del Día de la Mujer, que se llevarán a cabo de 11:00 a 13:00 horas, el día miércoles 08 de marzo del 2006, en el Aula Magna “IGLU”;

4.3 Se conoce Providencia No. F. 141.02.06, de fecha 24 de febrero del 2006, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la solicitud del Ingeniero Máximo Letona, Presidente del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2006, quien solicita apoyo económico consistente en Q20,000.00, para cubrir parte del presupuesto de dicha Olimpiada.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q6,000.00 al Ingeniero Máximo Letona, Presidente del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2006, para cubrir parte del presupuesto de dicha Olimpiada.

4.4 Se conoce oficio Ref. EDC.50.02.006 de fecha 2 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Ana Rodas de García, Encargada del LAFYM-Programa de EDC, con el Visto Bueno de la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual manifiesta su interés en participar en el curso que el 09 y 10 de marzo impartirá la FDA Associates aka FDA Experts Consultes en Casa Santo Domingo, Antigua, Guatemala, esto debido a que desde el año pasado se está trabajando en el proceso de acreditación del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos –LAFYM-. Por lo que la actualización académica es de vital importancia para su desarrollo.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Licda. Ana Evelia Rodas de García, Encargada del Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, la erogación de \$240.00, para que pueda participar en el curso que impartirá la FDA Associates aka FDA Experts Consultes en Casa Santo Domingo, Antigua, Guatemala los días 09 y 10 de marzo del 2006.

4.5 Se conoce oficio Ref. EDC.48.02.006 de fecha 1 de marzo del 2006, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización, para que a partir de la fecha se pueda contratar servicio de estacionamiento para dos vehículos del Programa de EDC, para el efecto, se ha efectuado una cotización de la disponibilidad de estacionamiento cercano, habiendo encontrado que el costo promedio mensual es de Cuatrocientos Quetzales (Q400.00) por cada parqueo; asimismo, expone las razones que justifican su solicitud.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para que contrate servicio de estacionamiento para dos vehículos del Programa, a razón de Q400.00 por cada parqueo, con cargo a la partida del presupuesto ordinario 4.1.06.2.05.199, durante el primer semestre y con cargo a la partida 4.5.06.2.08.199 del presupuesto autofinanciable durante el segundo semestre.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.1.1 BR. MAYDA IRASEMA RIVERA DUBON, CARNE No. 200210325, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

5.1.2 BR. HEIDY YADIRA CHACON ESTRADA, CARNE No. 200510541, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

5.1.3 BR. OLGA ANGELITA PINEDA HERCULES, CARNE No. 200510569, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los

correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

5.1.4 BR. THELMA ALEJANDRA JERONIMO TENI, CARNE No. 200216163, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO DIFERENCIAL	MATEMATICA II (020111)

5.1.5 BR. CARMEN SOFIA ROJAS SAZO, CARNE No. 200510621, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

5.1.6 BR. VIRGINIA JEANNETTE HERMOSILLA CARAZO, CARNE No. 200012263, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

5.1.7 BR. MILVIA ROXANA ARANA BARRERA, CARNE No. 200410936, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
EMBRIOLOGIA Y REPRODUCCION	EMBRIOLOGIA Y REPRODUCCION (032125)

5.2 Se conoce oficio de fecha 22 de febrero de 2006, suscrito por la Br. Roxana Hernández López, carné 9414098 y seis estudiantes más de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual manifiestan su inconformidad por la decisión tomada respecto a su petición de autorización para recibir el curso de Investigación I correspondiente al séptimo ciclo de su carrera. Aducen que la decisión afecta totalmente pues el hecho de no recibir dicho curso retrasa un año la finalización de su ciclo académico y consideran que merecen la oportunidad de asignarse el curso debido a que han aprobado los demás requisitos necesarios para llevarlo y están dispuestos a obtener en cursos interciclos el derecho total de continuar con la parte II del curso, agregan que esta petición se ha hecho además en años anteriores y la decisión ha sido favorable para los estudiantes, independientemente de las circunstancias que impulsen a hacer esta petición y considerando que dicho curso nunca ha podido congelarse debido a que el prerrequisito de Físicoquímica debe cumplirse en quinto ciclo. Esperan una nueva revisión de su caso, agregan que han platicado con el catedrático del curso quien está de acuerdo en aceptar la resolución favorable a ellos por parte de Junta Directiva, informan que han asistido a las clases y exámenes correspondientes del curso sin falta.

También se conocen dos oficios de fecha 23 de febrero del 2006, suscritos por las Bachilleres Jackeline Haydee Hernández Castillo, carné 200116558 y Anita Yolanda Teo Ochaeta, carné 200012189 por medio de los cuales solicitan asignación del curso Investigación I del 7º. Ciclo de la carrera de Químico Biólogo, faltándoles aprobar Sociología II y Bioestadística II respectivamente.

Junta Directiva acuerda:

5.2.1 Encomendar al Br. Juan Francisco Carrascoza Mayen, Vocal Cuarto de este Organismo de Dirección, para que converse con los estudiantes solicitantes para que los oriente en cuanto al proceso que deben seguir.

5.2.2 Autorizar a la Br. Jacqueline Haydee Hernández Castillo, carné 200116558 de la carrera de Químico Biólogo, asignación del curso de Investigación I del 7º. Ciclo de la carrera de Químico Biólogo, en virtud de que el curso Sociología II, no pertenece al área fundamental.

5.2.3 No acceder a la solicitud de la Br. Anita Yolanda Teo Ochaeta, carné 200012189, debido a que el curso Bioestadística II es del Área Fundamental y es indispensable para participar en el curso de Investigación.

5.3 Se conoce oficio de fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Br. César Dávila, Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad AEQ, por medio del cual manifiesta el interés de la Asociación de Estudiantes de continuar

con la administración de la cancha ubicada en el parque San Sebastián, para seguir organizando actividades deportivas, agrega que debido al nuevo reglamento de espacios comerciales, el mecanismo más adecuado por el cual la AEQ podría seguir administrando la cancha, es que Junta Directiva de la Facultad, ceda el espacio de la cancha a la AEQ, para que de esta forma, la cancha se inscriba a la Comisión de espacios comerciales.

Junta Directiva acuerda, nombrar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, Licda. Liliana Vides Santiago, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Br. César Dávila, Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad, AEQ, para que elaboren un Proyecto de Administración de la Cancha, ubicada en el Parque San Sebastián.”

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Se conoce Prov.No.13-2,006 de fecha 23 de febrero del 2006, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada, oficio de fecha 22 de febrero del 2006, suscrito por la Br. Claudia Andrade Martínez, en el que presenta su renuncia a la plaza que ocupa como Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Microbiología, a partir del 01 de marzo del 2006.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Claudia Andrade Martínez, al cargo de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de marzo del 2006; asimismo, agradecer a la Bachiller Andrade Martínez sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

6.2 Se conoce Providencia DEQ No. 060.02.2006, de fecha 28 de febrero de 2006, por medio de la cual el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, traslada a Junta Directiva la carta renuncia presentada por el Licenciado Walter de la Roca Cuellar, Profesor del Departamento de Química Orgánica.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Walter Arnoldo De la Roca Cuellar, al cargo de Profesor Interino 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, a partir del 01 de marzo del 2006; asimismo, agradecer al Licenciado De la Roca Cuellar sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

SEPTIMO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

7.1 LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del 2006, con un horario de 11:00 a 19:00 horas, encargado de impartir teoría y laboratorio el curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 88. Se nombra al Licenciado Estrada Palencia en sustitución del Lic. Walter Arnoldo De la Roca Cuellar, quien renunció.

7.2 BR. ANA ELIZABETH JUAREZ MENDEZ DE ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 13 de febrero al 30 de junio del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir laboratorios de los curso de Bioquímica I para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico en el primer semestre, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 39. Se nombra a la Bachiller Juárez Méndez de Alvarez, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.3 BR. JOSE ROBERTO LUARCA VASQUEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 15 de febrero al 30 de junio del 2006, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir laboratorios de los curso de Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista en el primer semestre, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. Se nombra al Bachiller Luarca Vásquez, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

7.4 LIC. JUAN JOSE CHAVEZ MULET, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2006, con un horario de 11:30 a 19:30 horas, encargado de impartir teoría y laboratorio el curso de Genética I, impartir cursos de Formación Profesional en el Area de Zoología, apoyar Proyectos de investigación del Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología -LENAP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 74. Se nombra al Licenciado Chávez

Mulet en sustitución del Lic. Salvador Lou Vega, solicitud de Licencia presentada por el Licenciado Salvador Lou.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

8.1 LICENCIADA NICTE YASMIN RAMIREZ RODRIGUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q4,562.88, durante el período comprendido del 01 de marzo al 29 de junio del 2006, con un horario los días jueves de 16:00 a 21:00, viernes de 17:00 a 21:00 y sábados 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones Coordinar la Maestría, atender catedráticos y alumnos, revisión de programas, selección de catedráticos y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

NOVENO

OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES A GRADUADOS DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Se conoce oficio Ref.Dir.Post.48-2006, de fecha 27 de febrero de 2006, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta Riós de García, Directora de la Escuela de Posgrado, por medio del cual informa que el día viernes 03 de marzo del 2006, se graduarán 10 estudiantes de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES-, la cual se llevará a cabo en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a las 18:00 horas. Por tal motivo informa que varios estudiantes obtuvieron un promedio ponderado mayor de 85 puntos, por lo que solicita les sea otorgadas las distinciones correspondientes de acuerdo con el Reglamento General de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los estudiantes son: Sonia Verónica Hernández Folgar, Promedio 88.63; Brenda Priscila Hernández Folgar, Promedio 88.31; Erick Mauricio Morales Dávila, Promedio 86.48; Manuel Abraham García Sosa, promedio 85.94; Leilibeth Flores Del Cid, promedio 85.95.

Junta Directiva, considerando lo contenido en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, otorgar las siguientes distinciones a:

Sonia Verónica Hernández Folgar, CUM LAUDE

Brenda Priscila Hernández Folgar, CUM LAUDE

Erick Mauricio Morales Dávila, CUM LAUDE

Manuel Abraham García Sosa, CUM LAUDE

Leilibeth Flores Del Cid, CUM LAUDE

Estas distinciones serán entregadas en el Acto de Graduación que se realizará el día viernes 03 de marzo de 2006 a las 18:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

DECIMO

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA LICDA. ERIKA GARCÍA SALGADO

Se conoce providencia DRYEB.237-2006 Expediente No. 04-2006 de fecha 23 de febrero de 2006, suscrita por la Sra. Rubí Ruano Recinos, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual envía el expediente No. 04-2006, relacionado con la solicitud de incorporación presentada por la Licenciada Erika García Salgado, graduada de Química Farmacéutica Bióloga, en la Universidad Nacional Autónoma de México, México, para el dictamen correspondiente. Asimismo, que la Licenciada García Salgado, indica que la opción de incorporación que elige es la de realizar un año o mil seiscientos horas de servicio social.

Junta Directiva acuerda, enviar el expediente de incorporación, presentado por la Licenciada Erika García Salgado, graduada de Licenciada en Química Farmacéutica Bióloga, en la Universidad Nacional Autónoma de México, México a la Licenciada Lilian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que se sirva elaborar el Plan General de Servicio Social que la Licenciada García Salgado, deberá desarrollar para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos, el Servicio Social se deberá efectuar en una institución de servicio público, en donde mejor se aproveche sus conocimientos y experiencias, acorde con su grado académico y estudios realizados. En la elaboración del programa se recomienda la participación de los Jefes de los Departamentos de la Escuela de Química Farmacéutica. El Programa deberá detallar claramente el lugar en el cual deberá desarrollar la actividad académica, las fechas de ejecución y presentación de informe final, el horario, objetivos que debe alcanzar, las etapas a desarrollar, términos para presentar el informe final, los criterios de evaluación que serán aplicados y su ponderación. En la elaboración del programa deberá participar la profesional solicitante. Cada etapa debe contar con el aval del profesional de la Universidad,

responsable del área en la cual realice la acción. El documento final deberá ser enviado a este Órgano de Dirección conteniendo el aval de los profesionales responsables de las etapas y el dictamen de la Directora de la Escuela, para su aprobación final.

DECIMOPRIMERO

INFORME DE AUDITORÍA REALIZADA EN EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON), DEL 06 AL 11 DE OCTUBRE DE 2005

Se conoce Informe A-097-2006/007CP de fecha 09 de febrero del 2006, suscrito por la Licda. Vera Elizabeth Posadas Argueta, Profesional de Auditoria; Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador del Area de Campo y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, por medio del cual informan que el 11 de octubre del 2005, finalizó la auditoría practicada en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, de conformidad con el nombramiento No. A-105-2005 del 05 de octubre del 2005.

Este proceso fue realizado sobre las siguientes áreas: ingresos, fondos asignados, deudores, almacén de materiales y suministros, bienes muebles de inventario, servicios personales, presupuestos y formas oficiales. Después de proporcionar información detalladas sobre las áreas observadas, el Departamento de Auditoria concluye lo siguiente: “De conformidad con los resultados obtenidos en las áreas examinadas, SE CONCLUYE, que los responsables de la administración del Centro de Estudios Conservacionistas, CECON han dejado de observar algunos preceptos legales e institucionales, los cuales han ocasionado puntos débiles al Control Interno. Con base en lo anterior, SE OPINA, que de conformidad con los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es competencia del actual Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Director y Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas, velar por la buena administración de los recursos humanos, físicos y financieros de dicha Unidad. Por lo expuesto en nuestras observaciones y recomendaciones, sugerimos tomar las acciones correctivas y se envíe a esta Auditoria, en un plazo de hasta quince días a partir de la recepción del informe, toda la evidencia documental que respalde las instrucciones giradas y acciones tomadas para enmendar, corregir y subsanar los errores e irregularidades observadas, con el objeto de salvaguardar el Patrimonio Universitario.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda**, trasladar copia del Informe A-097-2006/007CP de fecha 09 de febrero del 2006, al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente

Financiero del CECON, para su conocimiento y efectos, de lo actuado deberán informar a este Organismo de Dirección.

DECIMOSEGUNDO

**INFORME DE DESVANECIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS REALIZADOS
POR AUDITORÍA EN LA REFERENCIA A-121-2006/058 CP**

Se conoce oficio REF.A-121-2006/058 CP de fecha 21 de febrero del 2006, suscrito por el Lic. Luis Alejandro Díaz Chinchilla, Profesional de Auditoría, Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador Área de Campo y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, recibido en la Secretaría el 28 de febrero de 2006, relacionado con el Punto Único del Acta 18-2005, de sesión extraordinaria celebrada por Junta Directiva el 24 de mayo del 2005, en el cual se adjunta el expediente que contiene documentación de soporte para desvanecer las observaciones descritas en Informe A-163-2005/014 CP del 21 de abril de 2005, como resultado de Auditoría que se practicó en la Facultad del 14 al 18 de febrero de 2005.

Indican que del Análisis efectuado se determinó lo siguiente:

I. OBSERVACIONES DESVANECIDAS

Con base a la documentación que los responsables de las distintas áreas presentaron para desvanecer los señalamientos, auditoría Interna examinó y evaluó las acciones correctivas y determinó que las Recomendaciones de las Observaciones descritas en Anexo 1 adjunto, quedan desvanecidas, sin embargo, que se haga del conocimiento del personal responsable que en casos de reincidencia, se aplicarán las medidas disciplinarias que correspondan. y los señalamientos y sanciones del Ente Fiscal serán de su responsabilidad.

II OBSERVACIONES NO DESVANECIDAS.

1. OBSERVACION No. 1.2

Uso de recursos universitarios sin autorización

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

El Lic. Gerardo Arroyo, Decano, en Referencia F.769.05.2005 del 16 de mayo 2005, informa que el convenio con la empresa Infoservicios se formalizó en el Acuerdo de Rectoría 354-2005 del 12 de abril 2005; asimismo, indica que el servicio que se recibe podría tener un costo entre Q25,000.00 y Q30,000.00 mensuales.

ANALISIS DE AUDITORIA

No obstante de la formalización del convenio, se debe requerir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Empresa Infoservicios con esa Facultad,

entre otros, “el servicio de conexión de Internet para el Centro Estudiantil de Cómputo y a un máximo de 70 computadoras en distintas dependencias de la Facultad”, así como la presentación de informes periódicos a esa Junta Directiva.

2. OBSERVACION No. 1.3

Funcionamiento de actividades comerciales sin autorización

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

En Referencia S.A.813-05-2005 del 23 de mayo 2005, el Lic. Abel García Gaitán,

Secretario Adjunto, informa que notificó a los Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles, regularicen la situación legal de los negocios, conforme a la normativa vigente.

ANALISIS DE AUDITORIA

No se incluye evidencia de lo notificado a la División de Servicios Generales sobre los negocios que se encuentran instalados en los edificios de la Facultad, por tal razón, se confirma la recomendación del Informe.

3. OBSERVACION No. 1.4

Controles inadecuados para el registro de multas en Biblioteca.

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

La Licenciada Lidia Carrillo Valdez, Jefa del Centro de Documentación, en Referencia CEDOBF 15.05.05 del 17 de mayo 2005, informa sobre el procedimiento actual de cobro de multas; así también, el nuevo formato para cancelar la multa, que incluye los días a cobrar y la cantidad en quetzales.

ANALISIS DE AUDITORIA

No obstante de la medida correctiva, en los controles internos se debe incluir fecha y número del recibo oficial y elaborar resumen mensual para cotejar con los registros de Tesorería.

4. OBSERVACION No. 2.4

Notas de débito por Impuesto sobre la Renta, intereses financieros sin depositar , sobrante en integración de fondos y atraso en conciliaciones

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

La Señora Teresa Velarde España, en nota sin número de referencia del 19 de mayo del 2005, explica que el atraso en las conciliaciones es a consecuencia que el Banco no envía oportunamente los estados de cuenta y adjunta fotocopia de las conciliaciones bancarias de diciembre 2004, enero y febrero

2005 presentadas en Auditoría Interna, en las cuales se observa que aún existe retención de impuesto por intereses devengados.

ANALISIS DE AUDITORIA

Se deben continuar las gestiones ante la Dirección General Financiera, para que solicite al Banco suspender la retención de impuesto sobre los intereses devengados y agilizar la obtención de los estados de cuenta originales.

5. OBSERVACION No. 4.1

Saldos de jubilados y exempleados.

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

En Referencia F-790.05.05 del 23 de mayo 2005, la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, solicita al Doctor Carlos Mazariegos, Secretario General de la Universidad, traslado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, listado de personal con saldo deudor, que actualmente no labora en la Universidad.

ANALISIS DE AUDITORIA

Se debe requerir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, las acciones tomadas con respecto al personal deudor que actualmente no labora en la Universidad y se informe a Auditoría Interna y a la Dirección General Financiera para la toma de decisiones, por tal razón, se ratifica la recomendación.

6. OBSERVACION No. 6.1

Sistema de seguridad inservible en Biblioteca

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

En Referencia CEDOBF.15.05.05.Of del 17 de mayo 2005, la Licenciada Lidia Carrillo Valdez, Jefa del Centro de Documentación, informa que tal situación se había hecho del conocimiento de las Autoridades, sin obtener respuesta favorable. Asimismo, en Referencia CEDOBF.20.07.05.Of. del 12 de julio del 2005 y CEDOBF.60.09.05 del 9 de septiembre 2005, dirigidas al señor Decano de esa Facultad, manifiesta su preocupación porque aún no se cuenta con un eficiente Sistema Electrónico para la Biblioteca y propone utilizar el sistema de "Anaquel Cerrado".

ANALISIS DE AUDITORIA

Se requiera al Decano de la Facultad, considere tanto la conveniencia de la comunidad estudiantil y el resguardo del patrimonio universitario, y la factibilidad de aprobar en la Biblioteca el sistema de Anaquel Cerrado, o bien y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, gestione la adquisición del Sistema Electrónico

requerido, para prevenir cualquier eventualidad que perjudique al material bibliográfico universitario, caso contrario, será responsable en forma directa.

7. OBSERVACION No. 7.1

Impuntualidad en ingreso a labores

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

En la transcripción del Punto Unico del Acta 18-2005 de sesión extraordinaria celebrada por esa Junta Directiva el 24 de mayo de 2005, indican que para un control más eficiente, se revisará y actualizará lo acordado en Acta 15-2002 del 25 de abril 2003 (sic) para controlar la asistencia y permanencia productiva del personal docente. Asimismo, envían notas de justificación del personal para desvanecer el Pliego Preventivo de Responsabilidades A-06-2005.

ANALISIS DE AUDITORIA

Se instruya al personal responsable de cada Unidad de esa Facultad, supervise los Controles de Asistencia sugeridos por Junta Directiva, los cuales quedan sujetos a evaluación en futuras intervenciones de Auditoria. El análisis a la documentación para desvanecer el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-06-2005, se comunicará en su oportunidad.

8. OBSERVACION No. 7.2

Controles de asistencia inefectivos

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

El 23 de mayo 2005 el Licenciado Abel García Gaitán, Secretario Adjunto, por medio de Circular S.A.17.05.2005, hace del conocimiento a los trabajadores administrativos que notificará los tiempos no laborados y se adjuntará copia al expediente en la División de Administración de Personal.

ANALISIS DE AUDITORIA

Se atienda lo indicado en numeral 7 de esta referencia.

9. OBSERVACION No. 8.1

Deficiencias en Reporte de Ejecución Presupuestal, sobregiros en renglones y diferencias entre Tesorería y Departamento de Presupuesto

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

La señora Dina González, Tesorera, en Referencia N.T.151.05.2005, N.T.152.05.2005, N.T.153.05.2005 y N.T.154.05.2005 del 23 de mayo 2005, instruye al personal de Tesorería, que los registros en el Programa de Ejecución Presupuestal se deben hacer en forma eficiente y evitar posibles señalamientos y/o sanciones.

ANALISIS DE AUDITORIA

Las instrucciones de la señora Dina González, Tesorera, son aceptables; sin embargo, se debe notificar al personal de Tesorería involucrado en el proceso de elaboración del Informe de Ejecución Mensual, que serán responsables en forma mancomunada por todo señalamiento del Ente Fiscal, por el registro incorrecto e inoportuno de las operaciones.

10. OBSERVACION No. 9.1

Recomendaciones no atendidas Informe A-127-2003/014 CP

DESVANECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION

En fotocopia de Acta No. 13-2003 del 24 de abril 2003, se hace constar que Junta Directiva conoció el referido informe e instruye al Lic. Gerardo Arroyo, Decano, atender las recomendaciones. Asimismo, en Referencia F.843.05.2005 del 30 de mayo 2005, se instruye a la Secretaría Adjunta de la Facultad, revise los puntos contenidos en el mismo y se informe sobre lo actuado.

ANALISIS DE AUDITORIA

A la fecha no se ha recibido documentación sobre las acciones correctivas relacionadas con el Informe A-127-2003/014CP, por tal razón se requiera al Lic. Abel García Gaitán, Secretario Adjunto, informe sobre lo realizado, caso contrario, será responsable de los señalamientos y sanciones pecuniarias que pudiera imponer el Ente Fiscal.

De lo actuado se informe a Auditoria Interna, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la presente referencia; caso contrario, cualquier señalamiento o sanción pecuniaria que imponga el Ente Fiscal de conformidad con el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas por "Incumplimiento de recomendaciones realizadas en auditorias anteriores" serán responsables.

Junta Directiva acuerda, trasladar lo contenido en el Oficio Ref.A-121-006/058CP, de fecha 21 de febrero del 2006 del Departamento de Auditoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien corresponda, para que analicen y atiendan las observaciones que les competen y envíen la información pertinente a la Secretaría de la Facultad, a más tardar el martes 21 de marzo del 2006.

DECIMOTERCERO

DONACIONES

Se conoce oficio Ref. N.T. 076.03.2006, de fecha 02 de marzo de 2006, suscrito por el Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargo de Inventarios de la Facultad, por medio del cual informa que recibió el oficio Prov.070.02.2006, de fecha 9 de febrero de 2006,

suscrita por el Licenciado Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio de la cual informa de la donación que hiciera el Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, Presidente de la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente, S.C. (ONCA), con destino al Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, por lo que con base a lo anterior se procedió a realizar la verificación de los bienes donados, para luego proceder a su ingreso al inventario. Los bienes verificados se describen a continuación:

- ✓ 1 Cámara Digital, marca Maxell, color gris, con serie No. EJY50001150, con una memoria adicional marca Maxell, Secure Digital de 256 MB con valor de Q1740.00
- ✓ 2 grabadoras digitales MP3, WMA REC, marca JWIN, JUKE L@N™, USB, con sus respectivos audífonos, con un valor de Q1350.00
- ✓ 6 estanterías de metal de color negro, con 4 entrepaños, con un valor de Q4,290.00

Agrega el Señor López Pacheco, que los bienes se encuentran en buen estado, por lo que se solicita que la donación sea aceptada, con base en las Normas y Registro de Bienes donados de la Universidad.

Junta Directiva acuerda:

13.1 Aceptar y agradecer la donación que el Lic. Julio Rafael Morales Alvarez, Presidente de la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente, S.C. (ONCA), se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de los siguientes bienes:

- a) 1 Cámara Digital, marca Maxell, color gris, con serie No. EJY50001150, con una memoria adicional marca Maxell, Secure Digital de 256 MB con valor de Q1,740.00
- b) 2 grabadoras digitales MP3, WMA REC, marca JWIN, JUKE L@N™, USB, con sus respectivos audífonos, con un valor de Q1,350.00
- c) 6 Estanterías de metal de color negro, con 4 entrepaños, con un valor de Q4,290.00

13.2 Instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva proceder como está establecido en el Instructivo correspondiente.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA**

